GUAYAQUIL, ABRIL 11 DEL 2002

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIBCO S.A.

Cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía se resume que los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2001, en el siguiente INFORME:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y, cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento se contó con la colaboración de sus funcionarios lo que permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de las Juntas de Accionistas como las del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan al día. La custodio y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

En mi opinión los Estados Financieros que exhibe la firma NIBCO S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ATENTAMENTE,

SRTA.JESSICA CALDERON V.
COMISARIO

17 ABR. 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE
SUSCRIPTORES
GUAYAQUIL